

 COMFAORIENTE EPS'S <small>EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</small>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 1 de 3	

ACTA CONCILIACIÓN DE CARTERA ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Y COMFAORIENTE EPS-S

TEMA: CONCILIACIÓN DE CARTERA		AÑO 2023	MES 04	DIA 24
HORA INICIAL: 4:00 p.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.	LUGAR: San José de Cúcuta	MODALIDAD: Virtual	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CIRCULAR 011 DEL 22 DE MAYO DE 2020				

ASISTENTES:

- CAMILO ERNESTO ALARCON MORENO** – Gestor de Cartera ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
- OSCAR CANCINO BAUTISTA** – Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS
- PAULA LISBETH HERRERA CASTRO** – Auxiliar De Cartera SERVI-SUMINISTROS E.S.T LTDA Personal en Misión – COMFAORIENTE EPSS

El día 24 de abril de 2023, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos direccion@cancer.gov.co, calarcon@cancer.gov.co y cartera3.eps@comfaoriente.com dando cumplimiento a la Circular Conjunta 030 de 2013 y teniendo en cuenta la Circular No. 049 del 09 de febrero de 2023 del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander – IDS y en concordancia con la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013; por lo anterior, me permito socializar el resultado de la conciliación, teniendo en cuenta que la información analizada es extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, **PISIS – WEB SISPRO** a corte **31 de diciembre de 2022**.

La **ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** identificada con NIT: **899.999.092**, refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de **\$ 699,743,691**; según la información extraída de la plataforma PISIS –WEB SISPRO Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 31 de diciembre de 2022, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERACOMFAORIENTE EPSS	
CANCELADO	494,924,795
GLOSA ACEPTADA IPS	6,341,378
TAMIZAJE RESOLUCION 1463/2020	267,698
FACTURA NO REGISTRADA	31,128,288
FACTURA DEVUELTA	167,081,532
TOTAL CARTERA	699,743,691

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la facturación, se encuentran facturas canceladas por valor de **\$ 494,924,795**, glosa aceptada IPS por valor **\$ 6,341,378**, facturas a cargo del Adres 1463 del 2020 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social por valor de **\$ 267,698**, facturas no registradas por valor de **\$ 31,128,288** y facturas devueltas por valor de **\$ 167,081,532**.

 <p>COMFAORIENTE EPS'S EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</p>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 2 de 3	

Respecto de los pagos por valor de **\$ 494,924,795**, me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte de 31 de diciembre de 2022 el valor total de **\$ 267,436,139** los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y hasta la presente revisión de cartera; y posteriormente canceló **\$ 227,488,656**, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013.

En cuanto a las facturas no registradas, facturas devueltas y facturas a cargo del Adres 1463 del 2020 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social favor contactar al área de cuentas médicas de COMFAORIENTE EPSS, a los correos electrónicos jefecuentasmedicaseps@comfaoriente.com y cuentasmedicas.eps@comfaoriente.com y/o número de celular corporativo de la Profesional de Cuentas Médicas Alix Hernández **312-3067512**, con el fin de subsanar las inconsistencias con las facturas no registradas, facturas devueltas y validar el estado de las facturas ante el ADRES.

Conforme a lo anterior y en cumplimiento de la Circular Conjunta 030 de 2013, La **ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** identificada con NIT: **899.999.092**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por **COMFAORIENTE EPSS** y glosas aceptadas por la IPS; los cuales ascienden a un valor total de **\$ 501,266,173** respecto al valor total de la cartera por los conceptos anteriormente señalados. Así mismo, en el próximo cargue de la Circular 030 de 2013 reportada en la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social **PISIS –WEB SISPRO**, con el fin de reflejar la realidad de la información financiera de la entidad que usted representa.

Es importante señalar que los datos de la presente conciliación por valor de **\$ 699,743,691** fueron extraídos de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, PISIS –WEB SISPRO con corte **31 de diciembre de 2022** reportados por La **ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** identificada con NIT: **899.999.092**, y son el reflejo de los saldos acumulados en esta plataforma de información del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se sugiere amablemente a la **ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**. Solicitar acompañamiento del Ministerio de Salud y Protección Social y/o el Instituto Departamental de Salud – IDS para confrontar, validar y actualizar la información que se encuentra cargada en la plataforma **PISIS –WEB SISPRO** por parte de la IPS, objeto de la presente validación de su estado por parte de la ERP.

Finalmente me permito recordar las responsabilidades de los actores plasmadas en la Circular conjunta 030 expedida el 02 de septiembre del 2013, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud en donde imparte el procedimiento de saneamiento y aclaración cuentas respecto a los compromisos de pago, depuración y aclaración de cartera, en especial las de su competencia.

“4. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES

4.5 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS

- a. (...) Reportar con la periodicidad definida en esta circular a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, la información de sus facturas por servicios prestados a los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud con cargo a la EPS-S, de los afiliados al Régimen Contributivo con cargo a las EPS y de la población pobre no asegurada con cargo a las entidades territoriales, de acuerdo con el anexo técnico N°2 que hace parte integral de la presente Circular. (...)

 <p>COMFAORIENTE EPS'S EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</p>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 3 de 3	

- c. (...) Revisar y analizar los cruces de información dispuestos en la plataforma del sistema PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, previamente a la convocatoria de las mesas de saneamiento de cartera, coordinadas por el Departamento. (...)
- e. (...) Una vez realizada la depuración de facturas o recibido los pagos, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS deberán depurar sus estados financieros. En el siguiente periodo de reporte de información a través de la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social, deberá enviarse las respectivas actualizaciones de las facturas, conforma los anexos técnicos que hacen parte integral de la presente circular. (...)

Se envía el acta y cartera conciliada al correo electrónico direccion@cancer.gov.co y calarcon@cancer.gov.co

El Instituto Nacional de Cancerología indica que se radicará en área de Cuentas médicas de la EPSS los soportes relacionados a las facturas no registradas y solicita soportes de las glosas aceptadas y la facturación devuelta.

En atención a la solicitud, se dará traslado al área encargada de Cuentas Médicas de la EPS para su respectivo trámite.

Proyectó: Paula Lisbeth Herrera Castro.

NOTA: Está cartera se actualizó el 18 de abril del 2023.

La presente acta de conciliación se publicará en la página web de COMFAORIENTE, www.comfaorientes.com en estricto cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa 011 de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud.

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO Y EMPRESA	ASISTENCIA-FIRMA
CAMILO ERNESTO ALARCON MORENO	Gestor de Cartera ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	(Original Firmada)
OSCAR CANCINO BAUTISTA	Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS	(Original Firmada)
PAULA LISBETH HERRERA CASTRO	Auxiliar Contable SERVI-SUMINISTROS E.S.T LTDA Personal en Misión – COMFAORIENTE EPSS	(Original Firmada)